JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, tres (3) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede allegado por la apoderada de la parte demandante, solicita sea remitido el oficio de levantamiento de medidas cautelares a Colpensiones, indicando el correo electrónico, con el fin de que los interesados puedan acercarse a culminar con el trámite. No obstante, dado que la parte demandada es quien cuenta con la legitimación para efectuar dicho trámite, se deniega la solicitud elevada por la abogada del ejecutante.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez

Firmado Por:

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE JUEZ MUNICIPAL

JUEZ MUNICIPAL - PROMISCUO 002 DE LA CIUDAD DE PUENTE NACIONAL-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6bf6695580232a0dcd2354a07f0adf050137de5bc34d971555a641316479ef

Documento generado en 03/03/2021 03:44:57 PM

Ejecutivo Singular Radicado: 2020-00034 Demandante: Serviconal

Demandado: Ana Patricia González Gómez, Florentina Gómez de González y Miguel Roberto González

Saenz

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica